RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintidós (2.022).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2020 00160** 00

Agréguese a los autos y obre en el plenario la documental que precede, sin embargo, una vez repose en el expediente el certificado de tradición y libertad con la inscripción de la demanda, se resolverá lo correspondiente.

Notifíquese,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

Blf

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. **153**, hoy **26 de septiembre de 2022**.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

@J35CM